

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Enero.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 78.

#### Seccion de Fomento.—Aguas.

D. José María Diaz Trigueros, Gobernador civil de esta provincia; Hago saber: Que por Doña Teresa Casamayor y Bertrán, vecina de Reus, y D. Jaime Cardona y Baldrich, vecino de Pont de Armentera, se ha solicitado autorizacion para desviar las aguas que procedentes del molino de Santas Creus de Dall se dirige al molino de Baixá fué de utilizar un salto de aguas que con tal derivacion ha de producirse, y siendo necesaria la ocupacion de terrenos del Estado y de particulares, tanto para la construccion del acueducto, como para la instalacion de un edificio industrial que se pretende hacer.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para que si alguno se cree perjudicado pueda reclamar contra la concesion dentro del término de un mes, á cuyo efecto se pondrán de manifiesto en esta Seccion de Fomento la instancia, plano, memoria y demás documentos del expediente.

Tarragona 17 de Enero de 1880.—José María Diaz.

Núm. 79.

Don José María Diaz Trigueros, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que por D. Bantista Llobet y Roig, vecino de Horta, se ha registrado una mina de carbon con el nombre de «Productora», al sitio de Faixa, Racó ó Clot de la Manranera. término municipal de Horta, y tierras de montes comunales; que linda por los cuatro puntos cardinales con la parte restante de los montes comunales de la referida villa de Horta. Desea adquirir cuatro pertenencias, haciendo la designacion siguiente: Se tendrá por punto de partida el punto Norte de dicho Racó ó Clot de la Manranera á 3 metros de la parte de sierra, donde podrá colocarse la 1.ª estaca; luego á su frente y hasta el hormo de alquitran, á distancia de unos 300 metros, podrá ponerse la 2.ª estaca, y luego á la izquierda del primer punto y recorriendo otra distancia igual de 300 metros se encuentra la partida llamada del Carré Ample, de dominio tambien comunal, en cuyo punto se colocará la 3.ª estaca, y tirando perpendiculares y reuniendo los extremos de estas entre sí, se cerrará el perímetro de la mina solicitada.

Admitida por mi decreto de 14 del actual la solicitud de dicho registro, he mandado, entre otras cosas, se publique por edictos en esta capital, término municipal donde se halla situada la mina y en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que si alguna persona tiene que oponerse al indicado registro, lo realice ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta días, contados desde esta fecha, segun previene la ley.

Tarragona 16 de Enero de 1880.—José María Diaz.

Núm. 80.

#### Seccion de Fomento.—Exposiciones.

Se han recibido en este Gobierno los diplomas y medallas de plata con que han sido recompensados los expositores de esta provincia en el Certámen universal verificado en París en el año de 1878.

Se inserta á continuacion la relacion de premios y expositores á quienes han sido adjudicados para que los se-

ñores Alcaldes lo hagan saber á los de sus respectivos pueblos, previniéndoles que se presenten á recoger aquellos por sí ó por medio de apoderado en la Seccion de Fomento de este Gobierno.

Los apoderados ó encargados habrán de venir provistos de la correspondiente autorizacion de sus principales, requisitada con el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Tarragona 15 de Enero de 1880.—El Gobernador, José María Diaz.

#### Relacion de expositores premiados á que se refiere la circular anterior.

PUEBLOS.	NOMBRES.	PREMIOS.
Tarragona.....	D. Pablo Codorniu.....	Medalla y diploma.
Tortosa.....	D.ª Margarita, Viuda de Escofet....	id. id.
Selva.....	D. Federico Ferraté.....	id. id.
Reus.....	» Pablo Abelló.....	id. id.
Vilella alta.....	» Jaime Pamies y Montlleó.....	id. id.
Priorato Escaladey.....	» Sebastian García Robres.....	id. id.
Falset.....	» Ramon Anguera.....	id. id.
Poboleda.....	» Pedro Borrás.....	id. id.
Idem.....	» Ramon Borrás.....	id. id.
Montroig.....	» Domingo Dalmau.....	id. id.
Tarragona.....	» Ramon Fernandez Pahi.....	id. id.
Poboleda.....	» Francisco Folch y Cabré.....	id. id.
Tarragona.....	Sres. Fumaña hermanos.....	id. id.
Idem.....	» Gasset hermanos.....	id. id.
Idem.....	» Güell, Sevil y Compañía.....	id. id.
Poboleda.....	D. Juan Juncosa.....	id. id.
Torroja.....	Herederos de D. Antonio Mariner.....	id. id.
Tarragona.....	D. Juan Masip y Borrera.....	id. id.
Vilella baja.....	» Juan Maestre.....	id. id.
Tarragona.....	» Gregorio Oliva.....	id. id.
Reus.....	Sres. Peiffer.....	id. id.
Tarragona.....	D. Ramon Samora Aragonés.....	id. id.
Idem.....	» Pablo Sardá.....	id. id.
Vilella alta.....	» Francisco Serres y Sabater.....	id. id.
Tarragona.....	Sres. Soler y Ballester.....	id. id.
Idem.....	» Tell y Boronat.....	id. id.
Morera.....	D. Ramon Urarte.....	id. id.
Reus.....	» José Vidiella.....	id. id.
Poboleda.....	» José Viñez.....	id. id.
Tarragona.....	» C. Virgili.....	id. id.
Idem.....	» J. Estrems y Sans.....	id. id.
Reus.....	» José Boule y Mocet.....	Recuerdo de medalla

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Diciembre de 1879.

POBLACIONES donde radican.	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 31 DE NOVIEMBRE DE 1879.			ENTRADOS EN EL MES DICIEMBRE DE 1879.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1879.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona.	Expósitos...	409	367	776	5	6	11	»	»	»	8	3	11	166	610	406	370	776
	Misericordia.	90	80	170	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	80	170
Tortosa...	Expósitos...	136	135	271	5	8	13	»	1	1	3	»	3	87	193	138	142	280
	Misericordia.	25	33	58	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	24	33	57
TOTALES.		660	615	1.275	10	14	24	»	1	1	12	3	15	253	803	658	625	1.283

Tarragona 14 de Enero de 1880.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Morera.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 82.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de estanquero 2.º del pueblo de Aldover, en persona que reúna los requisitos que determina el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y 21 de Febrero último, se anuncia al público la vacante para que los que se crean con méritos para su opcion, dirijan sus solicitudes á esta Dependencia en el término de quince dias, acompañadas de los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 14 de Enero de 1880.—El Jefe económico, Juan Estéban Baroja.

Núm. 83.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Estando anunciada para el 23 del actual la subasta de las fincas números 958 y 959, primera y segunda suerte respectivamente, así como los siete solares señalados con los números desde el 1254 al 1260 del inventario; y como el expresado día sea el Santo de S. M. el REY (q. D. g.) por cuya razon ha de considerarse como festivo, el Sr. Jefe económico ha tenido á bien suspender la subasta de las expresadas fincas hasta nuevo señalamiento.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público.

Tarragona 16 de Enero de 1880.—El Comisionado de ventas, P. S., Antonio de Torres Pardo.

Núm. 84.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roquetas.

Debiendo tener lugar en esta poblacion el levantamiento de un edificio de nueva planta, para contener las escuelas públicas de ambos sexos y las habitaciones de sus respectivos Profesores, con la debida aprobacion de la superioridad, y como quiera que para llevar á efecto la construccion del citado edificio debe sujetarse la misma á pública subasta en pliegos cerrados, conteniendo la cédula de vecindad y la carta de pago en que se haga constar haber hecho el depósito provisional del 5 por 100 de que habla el art. 5.º de las condiciones económicas, dirigiendo dichas proposiciones al Ayuntamiento, expresando en el sobre el nombre del proponente y rubricado por él, bajo el modelo de proposicion que á continuacion se inserta, la cual tendrá lugar en las casas consistoriales de esta poblacion el dia 31 de Enero del actual año 1880, de once á doce de la mañana, bajo la presidencia del Ayuntamiento, con estricta sujecion á los planos, pliego de condiciones facultativas y económicas autorizadas por el Arquitecto provincial, cuyos documentos estarán expuestos al público en la Secretaría municipal de esta poblacion para todos aquellos que deseen tomar parte en la referida subasta.

Roquetas 13 de Enero de 1880.—El Alcalde, Francisco Fonollosa.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Roquetas, fecha.... del corriente año, se compromete á ejecutar las obras de nueva planta para construir el edificio Escuelas públicas de ambos sexos y habitacion de los Profesores en dicho pueblo por la cantidad de.... pesetas (expresado en letra) y con estricta sujecion á los planos y

pliego de condiciones facultativas y económicas que me han sido puestos de manifiesto y de que estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 85.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimision del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas; los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes dentro el término de treinta dias en esta Alcaldia.

Bonastre 13 de Enero de 1880.—El Alcalde, Pablo Pages.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 86.

Don Joaquin Amo y Bañon, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante una plaza de alguacil, la cual se ha de proveer en licenciados del Ejército ó la Armada que tengan buena hoja de servicios y reúnan los demás requisitos que previene el artículo quinientos setenta de la ley sobre organizacion del Poder judicial. Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes documentadas en este Juzgado dentro del término de quince dias.

Montblanch quince de Enero de mil ochocientos ochenta.—Joaquin Amo.—Por mandado de S. S., El Secretario de gobierno, Carlos Monfart.

Núm. 87.

Don Pedro Galiano Sausano, Capitan Teniente Fiscal del Batallon de Depósito de Balaguer, número diez y ocho.

Habiéndose ausentado del pueblo de su residencia sin el competente permiso de sus Jefes el soldado del

expresado Batallon Gabriel Batmala Benito, á quien estoy sumariando por el delito de desercion; usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al citado Gabriel Batmala Benito, para que en el término de diez dias, á contar desde la fecha, se presente en la Comandancia militar de esta plaza á dar sus descargos, y de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Balaguer tres de Enero de mil ochocientos ochenta.—Pedro Galiano.

Núm. 88.

Don Antonio Cantero y Lozano, Teniente Coronel graduado Comandante, Sargento mayor de esta plaza y Fiscal de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por este tercer edicto al recluta destinado á Ultramar Isidro Simó Cusiné, natural de la Selva (Tarragona) con residencia en el expresado pueblo y en uso de licencia ilimitada, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion, el cual deberá presentarse en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos en el cuartel del Carro de esta plaza; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Tarragona catorce de Enero de mil ochocientos ochenta.—Antonio Cantero.

ANUNCIO.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y Reemplazo del Ejército, con el Reglamento y cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el servicio del Ejército y Armada.—Se vende en la imprenta de este periódico á PESETA cada ejemplar.